

Servicios del Tribunal de Familia

El Tribunal de Chatsworth

9425 Penfield Avenida, Salon 3700
Chatsworth, CA 91311

El Tribunal de Compton

200 W. Compton Bulevar Salon 1003
Compton, CA 90220

El Tribunal de Gobernador George Deukmejian

275 Magnolia Avenida, Salon 3001
Long Beach, CA 90802

Michael D. Antonovich

El Tribunal de Antelope Valley

42011 4th Calle Oeste, Salon 3575
Lancaster, CA 93534

El Tribunal de Pasadena

300 East Walnut Calle, Salon 100
Pasadena, CA 91101

El Tribunal de Pomona Sur

400 Civic Center Plaza, Salon 110
Pomona, CA 91766

El Tribunal de Stanley Mosk

111 N Hill Calle, Salon 241
Los Angeles, CA 90012

El Tribunal de Torrance

825 Maple Avenida, Salon 450
Torrance, CA 90503

El Tribunal de Van Nuys Este

6230 Sylmar Avenida, Salon 213
Van Nuys, CA 91401

El Tribunal de Whittier

7339 South Painter Avenida, Salon 101
Whittier, CA 90602

www.lacourt.org
LASC FCS 025S Rev. 01/24
For Optional Use

Evaluación del Plan de Crianza



Servicios del Tribunal de Familia

(213) 830-0835



El Costo de Esta Evaluación es
de:

\$ _____

Fecha: _____

Se ordena una **Evaluación del Plan de Crianza** cuando hay asuntos ante el Tribunal que requieren información adicional y juicio clínico. El Especialista de los Servicios del Tribunal de Familia entrevistará a los padres y a los niños mayores de 8 años a través de una videoconferencia utilizando WebEx y/o en persona. Las entrevistas pueden ser antes de la fecha prevista. El especialista se comunicará con los padres con anticipación para establecer la hora y enviar enlaces de video para cada entrevista si es aplicable. Los padres deben presentar un Cuestionario de Crianza y Autorización para la Divulgación de Información a través del sitio web del Tribunal en:

<https://www.lacourt.org/page/FL0135>

Como parte del proceso de la evaluación, el especialista invitará tanto a los padres como a los menores que se presenten a la oficina de de los Servicios del Tribunal de Familia para una entrevista y una observación familiar entre los niños (todas las edades) y cada padre. El especialista organizará la hora y el lugar de la observación familiar por adelantado.

Antes de la audiencia, el especialista se reunirá con las partes a través de videoconferencia, teléfono o en persona para revisar las recomendaciones de custodia y visitación. Se invitará a asistir a los abogados de las partes representadas. La audiencia será a las 1:30 pm. El especialista testificará sobre sus conclusiones y recomendaciones durante la audiencia y estará sujeto a interrogatorio.

Costos

A menos que el Juez lo anule, el costo de la Evaluación deberá ser pagado a la Oficina del

Secretario de Derecho de Familia. El pago debe recibirse a más tardar catorce (14) días calendario a partir de la fecha en que se realiza la orden para la Evaluación del plan de crianza. Si el pago no se recibe dentro de esos 14 días calendario, se cancelará la Evaluación del Plan de Crianza. Si se cancela, deberá solicitar la reinstalación directamente en el Tribunal.

Si su caso se resuelve después de realizar el pago, debe notificar a la oficina de los Servicios del Tribunal de Familia antes de la fecha de la Evaluación del plan de crianza para recibir un reembolso completo. De lo contrario, se cobrará una tarifa administrativa de \$53.

Materiales Escritos que Desea que el Especialista Revise

Debe proporcionar al otro padre o a su abogado copias de cualquier material escrito antes de que el especialista pueda revisarlo. Proporcione todos los documentos al especialista por correo electrónico. Estos documentos pueden incluir: cartas o informes de un terapeuta, médico, policía o escuela (como registros de asistencia escolar o boletas de calificaciones).

Contactos Colaterales

Proporcione los nombres, direcciones y números de teléfono de cualquier persona que tenga información relevante sobre el tema de la custodia y con la que le gustaría que se pusiera en contacto el especialista. Tenga en cuenta que el proceso está limitado en tiempo y alcance, por lo que es posible que el especialista no tenga tiempo para entrevistar

o comunicarse con todas las personas que sugiera. Es posible que tampoco tengan tiempo para revisar todos los documentos que usted proporcione, pero se concentrarán en la información relevante para los asuntos que tiene ante sí el tribunal.

El proceso de la entrevista

El especialista de Servicios del Tribunal de Familia necesitará tiempo para hablar con usted sin que los niños estén presentes durante su entrevista, ya sea en persona, por teléfono o por videoconferencia. Si tiene niños pequeños, tenga a alguien disponible que pueda cuidarlos mientras habla con el especialista. Descargue la aplicación WebEx en su dispositivo electrónico (computadora, teléfono o tableta) como preparación para la videoconferencia si es aplicable.

Sea honesto y claro. No asuma que el especialista ya sabe algo porque usted se lo contó a otra persona en la corte. Si tiene problemas para comprender las preguntas o siente que no lo están entendiendo, comparta sus inquietudes.

Comparta con el especialista si ha habido violencia entre los padres (verbal, física, emocional, sexual o por tecnología).

Si encuentran una sospecha razonable de abuso infantil, abuso de ancianos o se enteran de que una persona puede lastimarse a sí misma o a otros, tienen el deber legal y ético de informar esta información.

El especialista proporcionará a los padres o a sus abogados y al tribunal recomendaciones por escrito. Las partes tienen la oportunidad de aceptar esas recomendaciones. Si no están de acuerdo, el especialista testificará ante el tribunal sus conclusiones y recomendaciones.